

Alcaldía extiende horario de establecimientos en zona rural



La Alcaldía de Tuluá modificó los horarios de cierre de establecimientos nocturnos dedicados a la venta y consumo de licor en la zona rural media y alta para los días 24 y 31 de diciembre, medida que se tomó después de escuchar las peticiones de los comerciantes del corregimiento de La Marina, quienes expusieron sus argumentos ante la Secretaría de Gobierno del Municipio.

Por medio del Decreto número 280-018.0911 del 16 de diciembre de 2016, en el que se modifica el parágrafo del artículo primero del decreto 280-018.0883 del 7 de diciembre del presente año, se establece que el nuevo horario para cierre en los mencionados días será a las 3:00 de la mañana, de acuerdo a lo concretado entre los comerciantes y la Administración Municipal.

Sin embargo, el secretario de Gobierno del municipio de Tuluá, Carlos Octavio Quitian, manifestó que las disposiciones del decreto con fecha del 7 de diciembre no perderán vigencia y los operativos de control por parte de las autoridades se mantendrán para garantizar la seguridad de todos los tuluéños.

Asimismo, el funcionario hizo el llamado a la comunidad del centro del Valle del Cauca para que celebren el próximo 24 y 31 de diciembre con mesura y responsabilidad, con el objetivo de pasar unas fiestas en paz sin ningún hecho que altere la tranquilidad de la ciudadanía en general.



Oficina Asesora de Comunicaciones

